

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2015-2018*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*26 de Abril de 2017*

*Acta No. 51*



**De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 26 de Abril del 2017, a las 15:15 Horas a la Sesión Ordinaria No. 51 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Se solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior No. 50 de fecha 26 de Abril del 2017 Ordinaria, por encontrarse en proceso de elaboración.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento para aprobación en su caso la solicitud para la compra de 2 automóviles Marca Mitsubishi, Versión MirageGLXCVT, Modelo 2017, con un valor aproximado de compra de \$199,900.00 cada uno para que sean rifados en el festejo de Día de las Madres y Día del Maestro que se celebraran los día 07 y 12 de Mayo del 2017 respectivamente, y su posterior donación a quien resulte agraciado. Se anexa cotización y especificaciones técnicas al presente.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio siendo este el día sábado 20 veinte del mes de Mayo del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 21- veintiuno de Mayo del año 2017. Lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0330, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento.
- VII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; siendo este el día sábado 17 diecisiete del mes de junio del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 18- dieciocho de Junio del año 2017. lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil

con No. de oficio 0331, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento.

- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

<b>C. Martha Domitila Rojas Cavazos PRIMER REGIDORA</b>	<b>C. Abel Macías Treviño SEGUNDO REGIDOR</b>
<b>C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas TERCERA REGIDORA</b>	<b>C. Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR</b>
<b>C. Hilda González Aguilar QUINTA REGIDORA</b>	<b>C. Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR</b>
<b>C. Juana María Velasco Garza SÉPTIMA REGIDORA</b>	<b>C. Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR</b>

#### **REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

<b>C. Lucina Portes Guerrero C. María Ilda Rodríguez Tijerina</b>	<b>C. José Antonio Lerma García C. Luis Eduardo Guerrero Treviño</b>
<b>C. Ma. Guadalupe Garza Charles SÍNDICO PRIMERA</b>	<b>C. Pablo Federico Tamez Morali SÍNDICO SEGUNDO</b>

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión No. 51 Ordinaria de fecha 26 de Abril del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 258**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 51 ORDINARIA DE FECHA 26 ABRIL DEL 2017.

**II. SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR No. 50 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2017 ORDINARIA, POR**

**ENCONTRARSE EN PROCESO DE ELABORACIÓN.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior No. 50 de fecha 26 de Abril del 2017 Ordinaria, por encontrarse en proceso de elaboración, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presentes la dispensa de la lectura del Acta anterior No. 50 de fecha 26 de Abril del 2017 Ordinaria, por encontrarse en proceso de elaboración.” Por lo que se generan los siguientes:

**Acuerdo No. 259**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR NO. 50 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2017 ORDINARIA, POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se informará en la siguiente sesión”.

**IV. INFORME COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “¿hay algún Informe de Comisión?”.

Lic. Pablo Federico Tamez Morali Sindico Segundo expresa “si ingeniero esta comisión que presido ha emitido el día de hoy un dictamen que en lo conducente dice (se transcribe integro el dictamen):

Linares, Nuevo León; a 19 de abril de 2017

H.C.016/20/04/17

**DICTAMEN**

**ING. FERNANDO ADAME DORIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad a lo preceptuado en los artículos 1, 17 fracción II y III, 38 Párrafo 3-tres y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en mi carácter de Presidente de la Comisión Gobierno, Reglamentación y Patrimonio, me dirijo a Ustedes en referencia a la petición del 21 de octubre del 2016, firmada por el Profr. Felipe García Hernández Presidente de la

Junta Local de Sanidad Vegetal de Linares-Hualahuises A.C., la cual fue turnada a esta Comisión en el acuerdo No. 172 del acta No. 34 de fecha 10 de Noviembre de 2016, de donde se transcribe integro el párrafo uno y dos de la página 23-veintitres y el acuerdo No. 172 del primer párrafo de la página 24-veinticuatro lo que a continuación sigue:

“XI. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO LA SOLICITUD LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE LINARES-HUALAHUISES, A.C. PARA DONACIÓN O COMODATO DE UN ÁREA MUNICIPAL. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “hay una solicitud al Cabildo de la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE LINARES-HUALAHUISES, A.C. para ubicar un terreno de 1,500 m<sup>2</sup>, cedérselos en comodato en una área municipal, no sé si, la postura aquí sería, aceptar la solicitud nadamás, no sabemos si le vayamos a poder conseguir, yo diría que puede ir a Comisión a ver si le podemos conseguir un área, que el Municipio pudiera tener disponible y que fuera de la satisfacción de ellos, entonces yo pongo a su consideración recibir la solicitud por este H. Ayuntamiento de un comodato a la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE LINARES-HUALAHUISES, A.C., para ceder precisamente en comodato un área municipal de 1500m<sup>2</sup>, esto en la medida que podamos tener una área municipal disponible de esa dimensión y que a ellos también les sea satisfactorio, lo que estamos aprobando únicamente recibir la solicitud.”

Acuerdo No. 172

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL A.C., DE COMODATO DE UN PREDIO MUNICIPAL, PARA QUE SEA ESTUDIADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, PARA ANALIZAR SI HAY UN ÁREA MUNICIPAL CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITAN.”

En donde solicita un terreno en donación o comodato de un área Municipal, que será utilizado para la construcción de las instalaciones de la junta local de Sanidad, sustentado en los siguientes documentos:

De la dirección General de Sanidad Vegetal SAGARPA y SENASICA Registro No. 15/-19-J103, donde el peticionario Felipe García Hernández, acredita su personalidad como Presidente de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Linares-Hualahuises, Nuevo León; Así mismo, acompaña escritura pública No. 21,434 ante el titular de la Notaria Pública No. 131 Lic. Jorge Alberto Salazar Salazar Notario Público con ejercicio en el Séptimo Distrito Registral de Allende, Nuevo León, hace constar la Constitución de la Asociación Civil de fecha 17 de mayo del 2016, misma que fue registrada bajo el numero 8 Vol. 27 libro 1 Sección Asociaciones Civiles Unidad Linares del 21 de julio del 2016, ante el Primer Registrador de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, petición y documentos que acreditan su legítimo interés para solicitar en donación o comodato un área Municipal, procediendo esta comisión a la investigación de una área municipal para ser brindada en comodato por 99-noventa y nueve años, encontramos que tenemos en

propiedad un terreno Municipal de 30 metros frente a la calle Mariano Escobedo lado poniente, por 50 metros frente a las calles Mariano Arista lado sur y Mariano Matamoros lado norte y por el lado oriente 30 metros con propiedad que se reserva el Municipio, como puede apreciarse del plano elaborado por el Arq. Candelario Florentino Rangel Flores Cédula Profesional 4913579 de la Dirección General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano que se acompaña, documentos que acreditan su titularidad y legitimidad de su pretensión.

Después de habernos reunido los integrantes de esta Comisión en Sesión de Trabajo No. 15 del día 31-treinta y uno de marzo de 2017-dos mil diecisiete, de la cual anexamos en copia fotostática para que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y por el artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, con el objetivo de analizar y estudiar la propuesta antes citada, acordamos realizar una inspección física del lugar en mención.

El día 31 de marzo del 2017 efectuamos el trabajo de campo en dicho inmueble Municipal, siendo acompañados por el peticionario el Profr. Felipe García Hernández, quien siempre expreso su conformidad de aceptar para la asociación que representa la superficie del inmueble que son 1,500<sup>2</sup> metros cuadrados, dado que en este terreno adecuaría sus instalaciones para su cometido, como el Presidente Municipal el Ing. Fernando Adame Doria externo el deseo de dar en comodato 1,500<sup>2</sup> metros cuadrados consideramos la factibilidad de proveer de total conformidad la solicitud objeto de dictamen: POR LO QUE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN, DADO QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERA FACTIBLE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE LINARES-HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, 1,500<sup>2</sup> METROS CUADRADOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, EN EL ÁREA QUE REFIERE EL PLANO QUE SE ACOMPAÑA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA JUNTA, POR LO QUE ANTE ESTA SOBERANÍA PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE DICTAMEN.

Sin otro asunto en particular que tratar, quedamos de Ustedes.

**A T E N T A M E N T E.-**

Rubrica

**LIC. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN**  
**Y PATRIMONIO**

**INTEGRANTES:**

Rubrica

**C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS**

Vocal

Rubrica

**PROFR. RAÚL GONZÁLEZ LERMA**

Vocal

Rubrica

**C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA**

Vocal

Rubrica  
**C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES**  
Vocal

c.c.p. Archivo.

Lic. Pablo Federico Tamez Morali Sindico Segundo agrega “dictamen que en este momento presento donde hicimos un estudio exhaustivo de la personalidad y competencia del representante de esta área de sanidad que nos hizo la solicitud, misma que por acuerdo de Cabildo nos fue dada o transmitida a esta Comisión, por lo que en este acto hago entrega del dictamen definitivo para ser puesto en consideración a este H. Cabildo.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “bien, ¿ya definieron el área y todo?”

Lic. Pablo Federico Tamez Morali Sindico Segundo responde “sí, hay una área que nos dieron por de 2,500 metros cuadrados, pero estamos viendo que debemos quitarle a esa área 10 metros por cada lado para que continúe la calle..”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “que cruzaría.”

Lic. Pablo Federico Tamez Morali Sindico Segundo agrega “hasta un inmueble que continua siendo de nuestra propiedad tenemos bastante terreno, pero ese es el que da a la calle, ya estuvimos con el Secretario y con la parte solicitante que desde siempre externo que aceptaba eso porque es casi una manzana.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿sigue siendo en la Ignacio Zaragoza, pegado a la guardería?”.

Lic. Pablo Federico Tamez Morali Sindico Segundo responde “sí, así es, la guardería tiene un callejón y aparte va a tener lo de la calle para que haya más flujo vehicular.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “bueno, quieren que lo presente ahorita está a su consideración la solicitud de la Junta Local de Sanidad Vegetal Linares Hualahuises de 1500m<sup>2</sup> y la propuesta es que se lo cedamos en comodato por 99 años, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes, otorgar en comodato a favor de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Linares-Hualahuises, Nuevo León, 1,5002 metros cuadrados por 99-noventa y nueve años, en el área que refiere el plano que se acompaña para la instalación de dicha junta”. Por lo que se genera el siguiente:

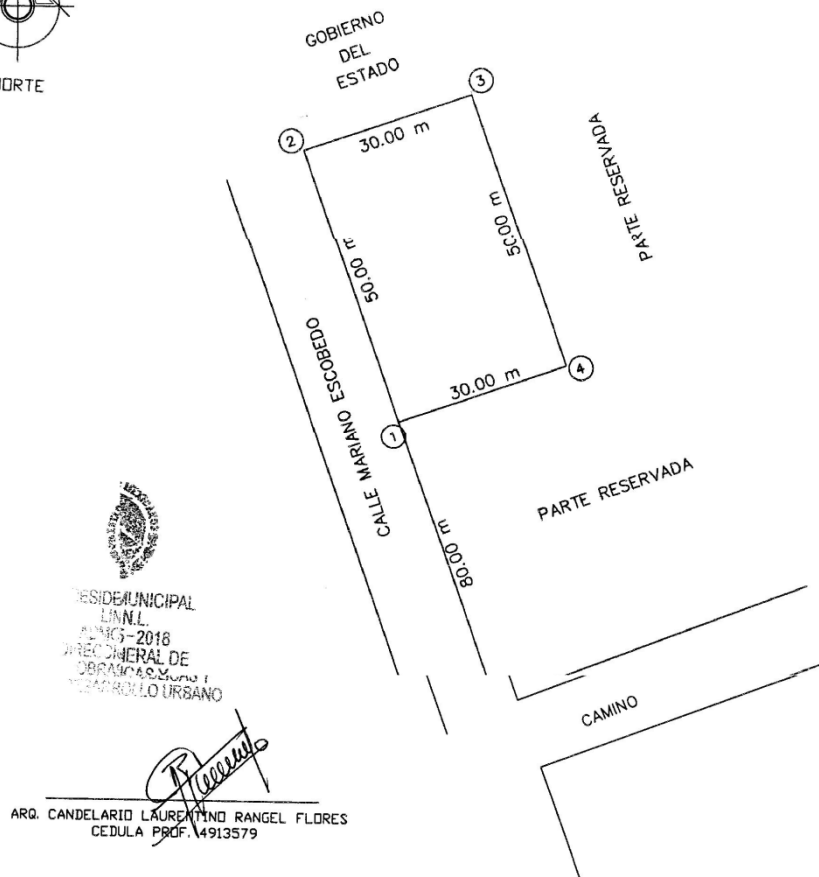
**Acuerdo No. 260**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES  
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS  
TREVINO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C.  
AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C.  
RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL  
GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA

RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE LINARES-HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, 1,500<sup>2</sup> METROS CUADRADOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, EN EL ÁREA QUE REFIERE EL PLANO QUE SE ACOMPAÑA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA JUNTA.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO



CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,749,382.0406	446,443.7051
1	2	N 15°12'21.25" W	50.00	2	2,749,363.9828	446,460.9943
2	3	N 17°15'45.28" E	30.00	3	2,749,358.3432	446,455.3201
3	4	S 14°13'14.57" E	50.00	4	2,749,376.4011	446,438.0310
4	1	N 15°12'25.48" W	30.00	1	2,749,382.0406	446,443.7051
SUPERFICIE = 1,500.00 m2						

DATOS DEL PREDIO	
MUNICIPIO	LINARES N. L.
EXP. CATASTRAL	44-15-000-949
CALLE	MARIANO ESCOBEDO
COLONIA	CIUDAD INDUSTRIAL
ANTECEDENTE	
DATOS DEL PROPIETARIO	
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE LINARES, N. L.
FIRMA	
APROBADO	ING. FERNANDO ADAME DORIA
DIRECCION	CALLE HIDALGO 100 NORTE
COLONIA	CENTRO CP 47700
TELEFONO	821 21 2 00 01
FIRMA	

V.SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE 2 AUTOMÓVILES MARCA MITSUBISHI, VERSIÓN MIRAGEGLXCVT, MODELO 2017, CON UN VALOR APROXIMADO DE COMPRA DE \$199,900.00 CADA UNO PARA QUE SEAN RIFADOS EN EL FESTEJO DE DÍA DE LAS MADRES Y DÍA DEL MAESTRO QUE SE CELEBRARÁN LOS DÍAS 07 Y 12 DE MAYO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE, Y SU POSTERIOR DONACIÓN A QUIEN RESULTE AGRACIADO. SE ANEXA COTIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL PRESENTE. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa "se presenta ante el R. Ayuntamiento para aprobación en su caso la solicitud para la



compra de 2 automóviles Marca Mitsubishi, Versión MirageGLXCVT, Modelo 2017, con un valor aproximado de compra de \$199,900.00 cada uno para que sean rifados en el festejo de Día de las Madres y Día del Maestro que se celebraran los día 07 y 12 de Mayo del 2017 respectivamente, y su posterior donación a quien resulte agraciado. Se anexa cotización y especificaciones técnicas al presente, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la compra de 2 automóviles Marca Mitsubishi, Versión MirageGLXCVT, Modelo 2017, con un valor aproximado de compra de \$199,900.00 cada uno para que sean rifados en el festejo de Día de las Madres y Día del Maestro que se celebraran los día 07 y 12 de Mayo del 2017 respectivamente, y su posterior donación a quien resulte agraciado.” Por lo que se generan los siguientes:

#### **Acuerdo No. 261**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA COMPRA DE 1 AUTOMÓVIL MARCA MITSUBISHI, VERSIÓN MIRAGEGLXCVT, MODELO 2017, CON UN VALOR APROXIMADO DE COMPRA DE \$199,900.00 PARA QUE SEA RIFADO EN EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE MAYO DEL 2017, ASÍ MISMO SE APRUEBA SU POSTERIOR DONACIÓN A QUIEN RESULTE AGRACIADA EN LA RIFA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTA CELEBRACIÓN.

#### **Acuerdo No. 262**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA COMPRA DE 1 AUTOMÓVIL MARCA MITSUBISHI, VERSIÓN MIRAGEGLXCVT, MODELO 2017, CON UN VALOR APROXIMADO DE COMPRA DE \$199,900.00 PARA QUE SEA RIFADO EN EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2017, ASÍ MISMO SE APRUEBA SU POSTERIOR DONACIÓN A QUIEN RESULTE AGRACIADO(A) EN LA RIFA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTA CELEBRACIÓN.

**VI. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE PARTE DEL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA PERMISO ESPECIAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN EVENTO, EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO**

**SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 20 VEINTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIÚN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 21- VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2017. LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. ANEXA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NO. DE OFICIO 0330, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio siendo este el día sábado 20 veinte del mes de Mayo del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 21- veintiuno de Mayo del año 2017. Lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0330, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba

### **Acuerdo No. 263**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES** PARA LA OBTENCIÓN DE LA **ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E. 25/2015-2018**, CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO; SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN

VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO **“CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”**, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA DE 72M<sup>2</sup>, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 720 M<sup>2</sup>, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, **SIENDO ESTE EL SÁBADO 20 VEINTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIÚN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 21- VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2017**; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

**VII. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE PARTE DEL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA PERMISO ESPECIAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN EVENTO, EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 17 DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIÚN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 18- DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017. LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. ANEXA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NO. DE OFICIO 0331, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “la misma persona el ciudadano C. Luis Eduardo Flores de los Reyes solicita Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; siendo este el día sábado 17 diecisiete del mes de junio del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 18- dieciocho de Junio del año 2017. Lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante

Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0331, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “ se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; siendo este el día sábado 17 diecisiete del mes de junio del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 18- dieciocho de Junio del año 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 264**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES PARA LA OBTENCIÓN DE LA **ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E. 26/2015-2018, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO; SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “**CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001**”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 72M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 720 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIENDO ESTE EL **SÁBADO 17 DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIÚN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 18- DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017**; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS

PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

**VIII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “tenemos el asunto de la solicitud de la Secretaría de educación de la Dirección de Patrimonio para otorgar al Jardín de Niños Adrián Aguirre un Comodato un área de 2,496.54m<sup>2</sup>, la propuesta es dárselas en comodato por los próximos 50 años. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes una vez estudiada la solicitud de la c. Lic. Nancy Onofre Castillo Directora de Patrimonio del Estado, con antecedente del oficio SE-0053/2016, signado por el Secretario de Educación del Estado de Nuevo León Dr. Arturo Estrada Camargo, ceder en comodato a favor del Estado de Nuevo León para uso de la Secretaría de Educación, un lote de terreno ubicado en las avenidas San Francisco y San Juan, de la Colonia Misiones de Rio Verde, a fin de regularizar el uso del área que ocupa el jardín de niños “Adrián Aguirre Benavides”, dicho lote con una superficie de 2,496.54m<sup>2</sup>, lo anterior ya que esta es la superficie que físicamente se encuentra disponible. Se anexa al presente el plano del lugar. El comodato mencionado tendrá una duración de 50 años. De acuerdo el plano que se anexa.” Por lo que se genera el siguiente:


#### **Acuerdo No. 265**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ UNA VEZ ESTUDIADA LA SOLICITUD DE LA C. LIC. NANCY ONOFRE CASTILLO DIRECTORA DE PATRIMONIO DEL ESTADO, CON ANTECEDENTE DEL OFICIO SE-0053/2016, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO, CEDER EN COMODATO A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN

LAS AVENIDAS SAN FRANCISCO Y SAN JUAN, DE LA COLONIA MISIONES DE RIO VERDE, A FIN DE REGULARIZAR EL USO DEL ÁREA QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS “ADRIÁN AGUIRRE BENAVIDES”, DICHO LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 2,496.54M<sup>2</sup>, LO ANTERIOR YA QUE ESTA ES LA SUPERFICIE QUE FÍSICAMENTE SE ENCUENTRA DISPONIBLE. SE ANEXA AL PRESENTE EL PLANO DEL LUGAR.

EL COMODATO MENCIONADO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 50 AÑOS.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES N. L.**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

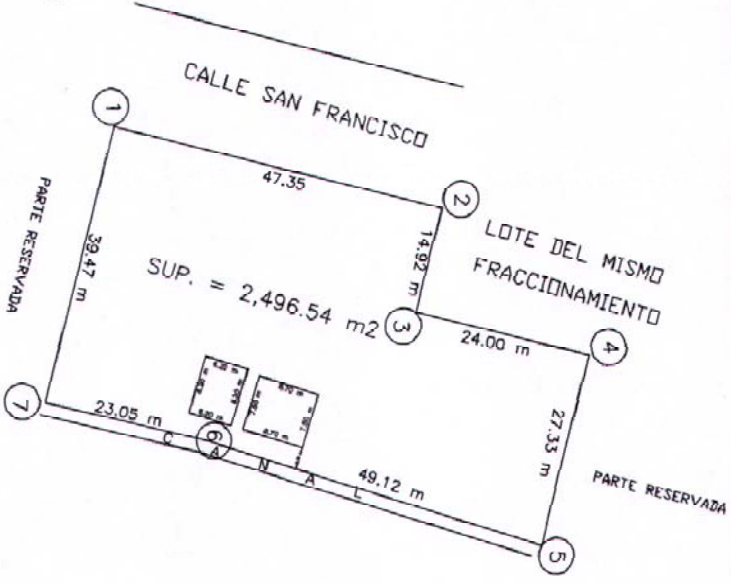


NORTE


**CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 2**

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	X	Y
1	S 43°45'14.62" E	47.35	1	2,749.392,0406	446,443.7051	
2	S 45°10'31.01" O	14.92	2	2,749.353,98281	445,460.9943	
3	N 43°45'14.62" O	24.00	3	2,749.358,3432	446,455.3201	
4	N 45°10'31.01" E	27.33	4	2,749.376,4011	445,438.0310	
5	N 46°11'29.15" E	49.12	5	2,749.392,0406	446,443.7051	
6	S 45°09'28.24" E	23.05	6	2,749.358,1245	445,442.6812	
7	N 44°15'27.45" E	39.47	7	2,749.392,0406	446,443.7051	


**SUPERFICIE = 2,496.54 m<sup>2</sup>**




PREFIDENCIA MUNICIPAL  
 LINARES, 2015-2018  
 DIRECCION GENERAL DE  
 OBRAS PUBLICAS Y  
 DESARROLLO URBANO




ARQ. CAROLACIO ARGENTINO RAMAL, TUBRES  
 CENILLA PROF. 4932579




VO.Bo.  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



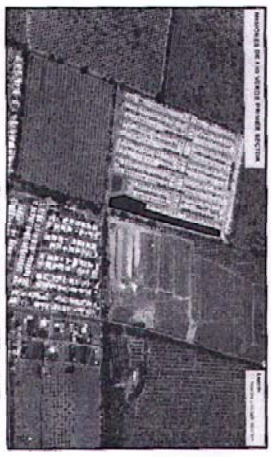
APROBACION  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 Y DESARROLLO URBANO



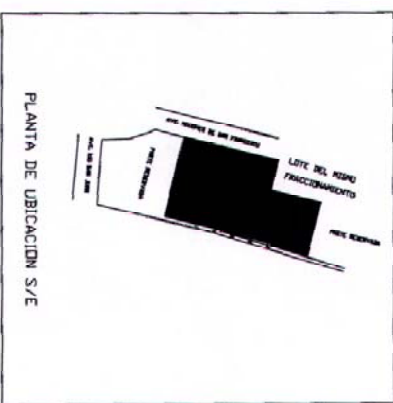
CONTRALOR MUNICIPAL



PLANTA DE UBICACION S/E



PLANTA DE UBICACION S/E



**DATOS DEL PRECISO**

MUNICIPIO: LINARES N. L.  
 EXP. CATASTRAL: 44-105-17-071  
 CALLE: AVENIDA RIO SAN ANTON Y CALLE HERNANDEZ DE SAN PEDRO  
 CALLE: HERNANDEZ DE SAN ANTON Y CALLE HERNANDEZ DE SAN PEDRO  
 ANTECEDENTE: /

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE LINARES N. L.  
 FINCA: /  
 APODERADO: ING. FERNANDO ADAME JORGE  
 DIRECCION: CALLE HERNANDEZ 100 NORTE DE 4799  
 COLUMBIA, CENTRO  
 TELEFONO: 821 EL 2 00 01  
 FINCA: /

**IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la quincuagésima primera Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis- de Abril del 2017-dos mil diecisiete, siendo las quince horas con veinticuatro minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos**  
**PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. Lucina Portes Guerrero**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg